

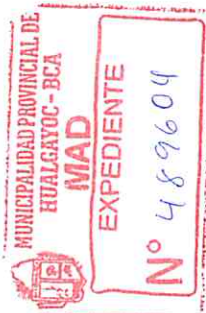


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC BAMBAMARCA



Resolución de Alcaldía N° 0642 -2018-A-MPH-BCA.

Bambamarca, 08 de agosto del 2018.



VISTO y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 20° de la Ley 27972, establece, entre otros, que el Alcalde tiene la atribución de defender los derechos e intereses de la Municipalidad, así como dictar decretos y resoluciones, con sujeción a las leyes y ordenanzas, asimismo, el artículo 43° de la citada Ley, prescribe que las resoluciones expedidas por el Alcalde aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0631 -2018-A-MPH-BCA, de fecha 31 de julio del 2018, se RESUELVE: **ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR**, la renuncia presentada por el señor, GENARO CARUAJULCA NUÑEZ, al cargo de Sub Gerente de Maquinaria y Equipos, de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc; agradeciéndole por los servicios prestados a esta Comuna. **ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR** a partir del 01 de agosto del 2018, al Ing. GERARDO VASQUEZ LOPEZ, para que en adición a sus funciones asuma las funciones de Sub Gerente de Maquinaria y Equipos de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc- Bambamarca, hasta que se designe al nuevo Sub Gerente de la referida Sub Gerencia.

Que, es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc, siendo competente para designar, remover, encargar o ratificar a los funcionarios que ejercen cargos de confianza; por lo que en uso de dicha facultad, corresponde emitir el acto administrativo correspondiente;

En mérito a lo antes expuesto y en uso de las facultades previstas en el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley Nro. 27972; **SE RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Alcaldía N° 0631 -2018-A-MPH-BCA, de fecha 31 de julio del 2018, en el extremo que **RESUELVE :ENCARGAR** a partir del 01 de agosto del 2018, al Ing. GERARDO VASQUEZ LOPEZ, para que en adición a sus funciones asuma las funciones de Sub Gerente de Maquinaria y Equipos de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc- Bambamarca, hasta que se designe al nuevo Sub Gerente de la referida Sub Gerencia.

ARTICULO SEGUNDO: DESIGNAR a partir del 09 de agosto del 2018, al Ing. DANIEL LLAMO GOICOCHEA, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Maquinaria y Equipos, de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc – Bambamarca, bajo los alcances del régimen del Decreto Legislativo 1057-CAS.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Gerencia de Administración y Finanzas, efectúe las acciones que correspondan para la ejecución de lo dispuesto en la presente Resolución, en el marco de la normatividad aplicable sobre la materia.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Secretaría General la notificación y distribución de la presente Resolución, y en coordinación con la Sub Gerencia de Relaciones Públicas y Comunicaciones, su publicación en el portal web de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC
BAMBAMARCA

Lic. Eddy León Benavides Ruiz
ALCALDE PROVINCIAL